



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015419

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

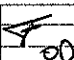
Que dentro del Expediente número 201650012509900446E, se profirió el oficio número 20175000094001 del 27 de septiembre de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200080012 – Expediente 201650012509900446E Respetado señor anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual informó que el restaurante el Toche, ahora Carupa, ubicado en la carrera 60 No. 67 D – 36, estaba plagado de cucarachas y en malas condiciones de aseo, me permito indicarle que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se encuentra realizando visitas de control y seguimiento al mismo, a fin de verificar que cumpla con las condiciones higiénico sanitarias requeridas. Por tal razón, se continuará con el seguimiento pertinente ante la Subred Norte, y del resultado se le estará comunicando oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Radicado 20172200080012".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 SET. 2017, y se desfija el 04. OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Aizate	